REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

CUARTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

3.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA IVONNE PASSADA
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS SECRETARIOS JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 562

2) Asistencia..... 562

3) Asuntos entrados..... 562

4) Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto..... 563

Páginas

– Manifestaciones de varios señores legisladores.

• Por moción de los señores legisladores Díaz y Abdala, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en esta sesión al Comité Central Israelita del Uruguay, a las diferentes comunidades de la colectividad judía en Uruguay, al Centro Recordatorio del Holocausto, al Museo

de la Shoá, a los rabinos que acompañaron el homenaje, a la Embajada de Israel en Uruguay, a las embajadas de Estados Unidos, Portugal, Rusia, Brasil, México, Japón, Inglaterra, España, Canadá, Ecuador, Alemania e Italia, al Consulado General Honorario de Malta en Montevideo, a los ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, a la B'nai B'rith, a la Nueva Congregación Israelita, al Consejo Uruguayo de Mujeres Judías y a la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay.

5) Llamados a sala a diferentes ministros..... 573

• La Presidencia informa que, hechas las coordinaciones pertinentes, los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores serán recibidos el martes 12 de febrero; las autoridades de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, el miércoles 13, y los representantes del Ministerio de Educación y Cultura, el viernes 15, en todos los casos a las 10:00.

6) Designaciones de ministro de Tribunal de Apelaciones; de fiscales letrados departamentales; de fiscales letrados adscriptos; de ministro y de conjueces del Supremo Tribunal Militar, y ascensos en la Armada nacional..... 573

– Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo y de la Suprema Corte de Justicia.

• Concedidas.

7) Levantamiento de la sesión..... 608

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 24 de enero de 2019

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo martes 29 de enero, a las 10:00 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Adhesión al *Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto*, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en resolución de fecha 1.º de noviembre de 2005.

Carp. n.º 62/2019

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Bordaberry**, **Camy** y **Castillo**; y los señores representantes **Abdala**, **Bianchi**, **Carballo**, **Díaz**, **Iturralde**, **Pozzi** y **Reutor**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:06).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑORA SECRETARIA (Virginia Ortiz).- «La Comisión Especial eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo:

• a los efectos de designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar, por la Armada nacional, a los oficiales superiores capitanes de navío en situación de retiro señores Carlos Oscar Butteri Rebufello y Artigas Alberto Zorrilla Bianchi;

• a los efectos de designar en el cargo de fiscal letrado adscripto, escalafón N, a las doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermúdez;

• a los efectos de designar en el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, a los doctores Valeria Bovio Caltieri, Sebastián Luis Robles Román y Jessica Pereira del Puerto;

• a los efectos de designar en el cargo de fiscal letrado adscripto, escalafón N, a las doctoras Victoria Cristiani, Katia Aviles, Ericka González, Carla Márquez, María Payaslian y Frencis Domínguez;

• a los efectos de designar en el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, a los doctores Raúl Alfredo Iglesias Duchen y Carmelita Luján Gómez García;

• a los efectos de conferir el ascenso al grado de brigadier general a varios señores coroneles;

• a los efectos de designar, en calidad de ministro del Supremo Tribunal Militar, por la Armada nacional, al señor capitán de navío (CG), en situación de retiro, Eduvijes Torres Negreira.

Asimismo, eleva informada la solicitud de venia remitida por la Suprema Corte de Justicia a los efectos de designar en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Verónica Scavone Bernadet.

–REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por la señora legisladora Angélica Ferreira, relacionado con centros de hemodiálisis públicos y pacientes que se encuentran en tratamiento en el departamento de Rocha;

• solicitado por el señor legislador Edgardo Rodríguez, relacionado con el recambio de ambulancias en el departamento de Tacuarembó por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado desde el año 2005 a la fecha;

• solicitado por el señor legislador Alejo Umpiérrez, relacionado con la situación de los médicos cubanos en Uruguay;

• solicitado por la señora legisladora Graciela Matiaude, relacionado con los centros asistenciales pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta del Banco Hipotecario del Uruguay a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Gerardo Núñez, relacionado con el uso de tarjetas corporativas por parte de los integrantes del directorio de dicho organismo.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor legislador Eduardo Rubio, relacionado con la Escuela n.º 106 del departamento de San José;

• solicitados por la señora legisladora Susana Montaner:

– relacionado con el inicio de clases en centros educativos de todo el país;

– relacionado con la condición edilicia del liceo de Vichadero, departamento de Rivera.

–OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES.

Asimismo, remite documentación de la Administración Nacional de Educación Pública, solicitada por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, relacionada con un proyecto de ley referido a declarar de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades o superdotación.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES».

4) DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN ANUAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión Permanente ingresa a la consideración del único punto del orden del día: «Adhesión al *Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto*, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en resolución de fecha 1.º de noviembre de 2005 (Carpeta n.º 62/2019)».

Antes que nada, queremos destacar la importancia que tiene para el Parlamento el homenaje que viene realizando en forma permanente en memoria de las víctimas del Holocausto, adhiriendo asimismo al día internacional de conmemoración anual resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 2005.

Nuestro Parlamento está presente todos los eneros para realizar este homenaje, con la participación en la Comisión Permanente de todos los partidos políticos representados en ella.

Queremos saludar la presencia en las barras del presidente del Comité Central Israelita del Uruguay, señor Samy Canias; del presidente de la Comunidad Israelita del Uruguay, señor Alberto Buszkaniec; de los señores David Acher, Claudio Elkan y Juan Kerekes; del presidente del Centro Recordatorio del Holocausto, ingeniero Alejandro Landman; de la directora del Museo de la *Shoá*, señora Rita Vinocur; del rabino Max Godet; de la embajadora del Estado de Israel en Uruguay, la señora Galit Ronen; de los integrantes de todas las colectividades e instituciones judías uruguayas; de los jóvenes del movimiento sionista; y de los sobrevivientes del Holocausto judío, que son un testimonio vivo de gran importancia para todas las instituciones, pero en general para todo el mundo, de un hecho como el que estamos conmemorando.

A su vez, queremos destacar la presencia de la vicepresidente de la república, presidente de la Asamblea General y del Senado, señora Lucía Topolansky; del presidente de la Cámara de Representantes, señor Jorge Gandini, así como también del vicepresidente del Partido Independiente.

Saludamos a toda la comunidad diplomática, que siempre nos está acompañando, a los señores embajadores que

hoy están presentes, a los senadores y diputados que participan de este evento, y también a los distintos encargados de las embajadas, a las autoridades nacionales y a los miembros de la colectividad judía aquí presentes.

A continuación, vamos a dar comienzo al homenaje.

Tiene la palabra el señor legislador Bordaberry, en representación del Partido Colorado, si bien creemos que en el día de hoy todos nos vamos a sentir representados con cada uno de los planteos que se hagan.

SEÑOR BORDABERRY.- «Judíos: ¡escriban!». Este fue el grito, ordenando, pidiendo e implorando, de Simón Dubnow el 8 de diciembre de 1941 cuando, en Riga, lo conducían a su asesinato. Poco antes de ser asesinado, hizo ese pedido: «Judíos: ¡escriban!». Ese mismo día, en ese azar de la historia, comenzaba a funcionar el primer sitio de exterminio en Chelmno.

Cuando el ejército de los Estados Unidos llegó a los campos nazis de exterminio, el general Eisenhower, héroe de Normandía, hizo desfilar a todas sus tropas y a los prisioneros adversarios delante de ellos. ¿Por qué lo hizo? Eisenhower pensaba, sostenía que quizá algún día habría que dar testimonio de eso. Parecía imposible en ese momento –¡¿cómo pensarlo?!– que tanto horror, que tanta barbarie fuera, no ya negada, olvidada.

En diciembre de 2006 –hace doce años–, en Teherán, el IPIS organizó un congreso sobre el Holocausto. En realidad era sobre la negación del Holocausto, sobre la duda sobre el Holocausto. El señor Ahmadineyad anunció en ese momento la pronta desaparición de Israel y la duda sobre la existencia de la *Shoá*.

No nos vayamos tan lejos.

Hace ocho días, el encargado de la Fuerza Aérea iraní dijo que esta está lista para la guerra que llevará a Israel a su destrucción.

Hace una semana, en Perú, el señor Vladimir Cerrón –actual gobernador de Junín y líder del partido Perú Libre– dijo que si se articulaba bien la unidad, se podía enfrentar a los poderes judío-peruanos.

Hace una semana, un hombre de Estados Unidos intentó incendiar un condominio en Miami. Cuando allanaron su casa, se encontraron armas con emblemas nazis, una bandera gigante con el logo de las SS, una taza con una referencia a Adolf Hitler.

Y así podríamos seguir repasando las cosas que están pasando, en Inglaterra –en Essex–, por ejemplo, y en tantos lugares más.

Parece increíble, no ya que no se quiera recordar, sino que se niegue el Holocausto. Por eso el acierto de esta sesión y el acierto de las Naciones Unidas en establecer esta fecha como el día del recuerdo de la *Shoá*, que enfrenta hoy, ya no los problemas del pasado, de la negación o de la publicidad, sino los nuevos desafíos de la neurobiología, de las redes informáticas. Por suerte, en los últimos tiempos la democracia liberal ha sabido enfrentar, a favor de esa libertad del ser humano, de su pensamiento, todas estas manipulaciones. Y ha sabido enfrentarlas con el instrumento más grande que posee: la libertad, la opinión, la comunicación.

Fue el liberalismo, sin lugar a dudas, el mejor instrumento para enfrentar a estos autócratas que intentaron estrangular la libertad desde fuera. Se ha podido enfrentar todo esto porque los ataques venían desde fuera. Pero hoy enfrentamos un problema mucho mayor, que son los ataques que vienen desde dentro. Hoy en día, en las redes, en la capacidad informática, en el arsenal de datos, se empieza a manejar una cantidad de información que pretende, como ayer lo hacía la propaganda nazi, manejarnos a todos, pero no desde fuera sino desde dentro.

No es ninguna novedad la propaganda y la manipulación. No es ninguna novedad el repetir una y mil veces que algo no sucedió para tratar de convencer a los incautos. Es más: hay un estudio reciente de los Estados Unidos, de la Claims Conference, que muestra datos muy preocupantes. El 45 % de los norteamericanos no pudo nombrar un solo campo de concentración, y ese porcentaje llega al 66 % en el caso de los *millennials*. El 22 % de los *millennials* no habían escuchado hablar sobre la *Shoá*, sobre el Holocausto. No sabían lo que era. En Canadá, el 54 % de los adultos no sabía cuántos judíos murieron en la *Shoá*, porcentaje que aumentó al 62 % entre los *millennials*. El 72 % de los canadienses no sabía quién era Elie Wiesel.

Nuestra generación pretende entender el mundo a partir de nuestra realidad y, a veces, no de la realidad que estamos viviendo hoy. En Inglaterra, uno de cada cinco encuestados afirmó que habían muerto menos de 2:000.000 de judíos en el Holocausto.

El problema hoy es que están los que nos quieren piratear el cerebro humano, que andan en las redes investigando cuál es el interés de cada uno de nosotros, que ponen hasta titulares falsos y así reclutan para su causa a determinadas personas, a los que ven que pueden seguirlos.

Recordemos cómo empezó el señor Hitler, en 1919. Entró a un local, hizo un discurso, nadie le prestaba mucha atención, gritaba que no lo escuchaban, hasta que de pronto habló contra los judíos y vio que algunos se iban y otros se quedaban. En ese momento captó a los que tenían interés, y sucedió todo lo que vino después. Eran unos poquitos. Hoy en día la captación viene por estas nuevas formas, y ese es quizás el gran desafío que la conmemoración del día de hoy tiene por delante.

Los propios nazis crearon un juego, como aquellos juegos de la oca, para niños y jóvenes. Se llamaba *Juden Raus*, «Judíos Fuera». El juego tenía casilleros, se tiraba un dado y unas figuras hacían el recorrido. Ganaba quien lograba expulsar a todos los judíos a Palestina. ¡Fíjense qué mecanismo de adoctrinamiento, qué manera de crear un pensamiento casi que único en la formación de los niños! ¡Qué barbaridad!

Hoy, aquí cerca, del otro lado del charco, se vende un juego que se llama *Ahed Tamimi y la lucha del pueblo palestino*. Es un juego del mismo tipo; se tira un dado y las figuras van avanzando casilleros. Si meten preso a un familiar de Ahed, como toda la familia tiene que ir a reclamar su libertad, el jugador pierde un turno. Si soldados de Israel lanzan gases lacrimógenos contra los pibes, avanza dos casilleros por el susto. Hoy, acá enfrente están adoctrinando con esto. La editorial Sudestada lo produce. Dicen que en realidad están contra la ocupación israelí; entienden que Israel ocupa los territorios en que hoy está. Realmente no se comprende la posición, cuando no están en contra de los asesinatos de cristianos en Siria, del régimen de Corea del Norte y de tantos más.

Hace poco, también del otro lado del río, se repartió un juego –incluso en escuelas– que se llama *En la punta de la lengua*. Es uno de esos juegos en los que se dan pistas y hay que adivinar qué se está describiendo. Este juego tiene una ficha que dice: «Asentamientos Judíos. Víctimas Niños. Territorios Robados. Destrucción y Despojo. Fundamentalismo Judío». Y la respuesta es: «Estado Palestino».

Hay una encuesta hecha a los judíos en Europa. El 38 % de la comunidad judía en la Unión Europea consignó que había considerado emigrar porque no se sentían seguros. ¡Qué bien hacemos en recordar! Si uno hubiera hecho una encuesta en 1933, 1932 o 1930, ¿cuánto hubiera sido ese porcentaje?

Se habla del Holocausto. Un gran amigo mío un día me dijo que es mejor hablar de la *Shoá*, porque la palabra «Holocausto» –que es el término que han usado las Naciones Unidas hasta el día de hoy– viene del griego y es una especie de ofrenda a un dios, quemada en sacrificio, consumida por el fuego. En cambio *Shoá* es cataclismo destructivo, y eso es lo que fue el Holocausto, un cataclismo destructivo.

Y la *Shoá* se acerca ahora a su 80.ª aniversario, cuando algunos todavía la niegan, otros hacen juegos y otros matan. Mientras tanto, el terrorismo acecha.

El pueblo judío ha sido perseguido a lo largo de la historia, a veces por su religión, a veces por sus ideologías políticas; pero siendo terrible lo anterior, lo que vivió en este caso es lo peor de todo, porque no querían imponerles una nueva ideología política o cambiar su religión, sino que se los perseguía por su condición de seres humanos. El término «antisemitismo» señala a los judíos como miembros de un grupo racial único y no como personas que denotan una fe determinada o pertenecen a una nación diferente. Este término fue introducido en 1870, y todo lo que vino después ya lo conocemos, pero es bueno recordarlo y repetir los nombres, para que queden grabados a fuego: La Noche de los Cristales Rotos, Varsovia, el gueto judío, Auschwitz, la terrible Conferencia de Wannsee sobre la solución final, la cámara de gas, los 37 campos de exterminio, como Sobibor, Dachau, Flossenbürg, Bergen-Belsen, Buchenwald y Treblinka –millones de muertos–, los trenes de la muerte, el Erntefest, Himmler, Mengele. Debemos recordar lo que Winston Churchill llamó el mayor y más horrendo crimen de la historia de la humanidad.

Un reciente libro publicado por el doctor Julio María Sanguinetti recopila una serie de artículos que el autor escribió, y allí se habla de todos estos temas. Y creo que el gran acierto del doctor Sanguinetti fue el nombre que le puso: *La trinchera de Occidente*. ¿Por qué? Porque eso es Israel, y es lo que quizás no nos damos cuenta quienes no estamos en la trinchera de Occidente. Es como se ve en estas nuevas series de televisión, en las que siempre existen batallas pero en el límite hay una fortaleza o una puerta donde guardianes cuidan que no ingresen los enemigos; eso es Israel. Este país está en el límite de Occidente y representa nuestros valores. Es una democracia, es un Estado de derecho. Defiende los mismos principios que nosotros.

El otro día leía que Israel destinará 12 millones de euros para combatir la violencia de género. Tanto que hablamos en el Uruguay de la violencia de género y miramos para otro lado cuando en algunos países de esa misma región se hace lo que se hace con las mujeres y con los homosexuales. Pero Israel representa nuestros valores, esa civilización occidental forjada en la tradición judía de la igualdad ante las tablas de la ley: la cristiana de la piedad, la griega de la racionalidad y la romana de la organización para la supervivencia. Combina todo eso y da un hándicap, porque enfrenta a los fundamentalismos, a los terrorismos, siendo un Estado de derecho, siendo una democracia, y está ahí, en la frontera occidental, representándonos a todos nosotros.

Por suerte, nuestro país desde siempre ha estado del lado adecuado, desde el primer día, desde el primer momento. En 1920, el entonces canciller Alberto Guani apoyó la Declaración Balfour, que reclamaba un hogar para el pueblo judío. Alberto Guani fue embajador y también ministro de Relaciones Exteriores. Podemos recordar también aquellos episodios con Millington Drake –el embajador británico–, Spielmann, Voulminot y la Batalla del Río de la Plata. Hace muy poco se publicó un libro que recomiendo, que se llama *Tres hombres y una batalla*, que lo relata muy bien.

¡Ya lo apoyaba en 1920!

En 1944, en el Uruguay, se instaló el Comité pro Palestina Judía en el Ateneo, con hombres señeros de nuestra vida política y de la academia, como Augusto Turenne –que lo presidía–, Celedonio Nin y Silva, Carlos Sabat Ercasty, Óscar Secco Ellauri, Grompone, Justino Jiménez de Aréchaga y Hugo Fernández.

En 1945, un año después, en la Conferencia de San Francisco, el ingeniero José Serrato, que era canciller, pero había sido presidente de la república, propone a los cancilleres latinoamericanos que reclamen a Inglaterra, que estaba dominando Palestina, que la declarara independiente y le diera el espacio. Algunos acusaron a Uruguay y a Serrato de que había sido inoportuno su planteo.

En 1946 se hace el primer acto callejero pro Palestina, en 18 de Julio y lo que era Agraciada, en el Entrevero, y habla Luis Batlle.

En 1947 Inglaterra acepta someter el tema de Palestina a las Naciones Unidas y Uruguay propone apoyar el fin del mandato británico y crear un estado judío. Se forma un comité especial en las Naciones Unidas y el país lo integra a través del profesor Enrique Rodríguez Fabregat, el profesor Óscar Secco Ellauri y el ingeniero Edmundo Sisto, que es el que viaja a la zona a fijar los límites. Estamos hablando de tres uruguayos. ¡Qué orgullo! Y se aprueba, con el voto de Uruguay, la creación de dos Estados. Y eso es bueno saberlo: son dos Estados. Pero resulta que hay uno que no quiere reconocer que son dos Estados.

El 24 de agosto de 1948 –se cumplieron 80 años hace poco– llega el primer diplomático israelí al Uruguay: Moisés Toff, subsecretario de Relaciones Exteriores.

El doctor Sanguinetti habla de que somos dos países que provenimos de dos éxodos. Somos dos países que profesamos la misma filosofía, los mismos principios. Y hay que tener mucho cuidado. Hace poco se hablaba de genocidio refiriéndose a una respuesta frente a un ataque terrorista. Ayer eran Auschwitz, Treblinka, Dachau y hoy esos nombres se sustituyen por Munich, el 11 de setiembre en Nueva York, el 11M de Madrid, la AMIA, la Embajada de Israel en Buenos Aires, David Fremd, la negación, o decir que el que actuó en Paysandú en realidad era un demente. Quizás lo era y lo es, como era un demente Hitler y lo eran todos estos que hicieron lo que hemos mencionado, pero no por eso tienen que escapar a su responsabilidad.

Se hacen juegos, propagandas.

Primo Levi, sobreviviente, escritor italiano, dijo que después de Auschwitz es imposible escribir poesía. Y Ana Frank escribía: «Nosotros, los judíos, no debemos exteriorizar nuestras emociones, debemos ser valientes y fuertes, debemos aceptar todos los inconvenientes y no quejarnos, debemos hacer lo que esté en nuestras manos y confiar en Dios. En algún momento esta terrible guerra acabará. Con seguridad volverá el momento en el que otra vez seamos un pueblo, y no solamente judíos».

Hoy todos volvemos a ser Ana Frank. Así como Simón Dubnow pedía «Judíos: ¡escriban!», volvemos a pedir: Ciudadanos del mundo, uruguayos: ¡sigamos escribiendo!

Muchas gracias.

(Aplausos en la barra y en la sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor legislador Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Señora presidenta: la conmemoración de la *Shoá* demuestra nuestro compromiso como país de mantener viva la memoria de este hecho luctuoso de la historia mundial y, al mismo tiempo, busca dar un mensaje de promoción de la tolerancia y el respeto, para que la discriminación y la violencia no crezcan en el mundo, y para que nunca más la humanidad pase por circunstancias parecidas.

El episodio de la *Shoá* opera una ruptura radical en la historia de Occidente. Por eso, a tantos años ya del final de la Segunda Guerra Mundial, tenemos aquí la necesidad de conmemorar y la obligación de recordar.

No fue este el primer episodio en la historia de las persecuciones raciales hacia los judíos. Como católico, me siento comprendido por las generales de la ley y quiero traer las palabras del historiador británico Johnson quien, al explicar por qué había escrito la historia del judaísmo, dijo que al escribir su anterior libro, *Historia del Cristianismo*, sintió que nuestra religión era absolutamente tributaria de un antecesor, que no tenemos un libro diferente, sino otro libro más, y partimos del concepto de monoteísmo y de reglas esenciales de moral, de derecho escrito y de conceptos de regulación de la convivencia que hacen lo que es la civilización judeocristiana.

Si bien se me adelantó el legislador Bordaberry, quiero hacer un particular homenaje a mi amigo David Fremd –que también fue compañero de escuela y de banco de mi esposa, allá en Paysandú– y a su señora, a quien seguimos viendo y sigue viviendo con felicidad la vida, porque así hay que vivirla: con felicidad.

Quizás los más remotos episodios de persecución de los judíos los tengamos narrados en aquel himno de la época de *Nabuccodonosor*, que luego tomaron los italianos en *Va, pensiero* y que refiere a la nostalgia, desde el exilio, por la tierra abandonada; es un verdadero canto a la libertad, que nos demuestra que la vida no vale la pena ser vivida sin libertad y es, también, uno de los particulares legados del judaísmo.

También debemos mirar y reconocer las culpas. Como tributarios de la colonización de la madre patria, no pode-

mos olvidar nunca la expulsión que sufrieron, hace poco más de 500 años, por parte de Isabel la Católica ni lo que significó para el mundo que aquella diáspora judía se fuera a la Nueva Jerusalén, a Ámsterdam, y desde allí comenzara a transitar parte de lo que significa la Ilustración y los comienzos de la Modernidad, con temas centrales como el liberalismo y el comercio.

En un texto de Hannover, *Desde el fondo del abismo*, están narradas las persecuciones brutales que entre 1643 y 1648 sufrieron los judíos por parte de los cosacos. También podemos recordar a Sholem Aleijem, autor de la novela que dio lugar a la obra *El violinista en el tejado,* que habla de las persecuciones en tiempo del zarismo y los gobiernos que lo sucedieron.

Por último, quiero traer aquella fantástica recordación que nos hacía Marcos Aguinis sobre el periplo del *Saint Louis*, un barco que significó tanto para aquellos que tuvieron que volver; la gran mayoría de ellos no encontró acogida en Latinoamérica y fueron víctimas finales del Holocausto. Eso también fue narrado magistralmente en el libro *Herejes,* de Leonardo Padura, en el que nos cuenta cómo fue el periplo de los judíos.

Debemos conmemorar en el sentido de no perder la memoria colectiva, de no dejar que se pierda en el devenir de los tiempos, de recodar lo que fue ese mal absoluto. Me refiero a recordar, como esfuerzo individual, para asegurar la existencia de un relato urgente sobre la radicalidad del mal. No alcanza con un esfuerzo colectivo de conmemoración, sino que se requiere una responsabilidad ciudadana frente a la tentación del olvido de los horrores del pasado.

Quiero hoy usar la voz de los sobrevivientes de la *Shoá*. Ellos nos narran cómo pudieron sobrevivir y las lecciones para las nuevas generaciones. Su voz es la de los que no pudieron tenerla; sus recuerdos nos llevan a actos de heroicidad, de generosidad y solidaridad, y muestran los extremos de la existencia humana.

Usar la voz de las personas que sobrevivieron la *Shoá* es posible, porque alguien se ha dedicado a escucharlos y abrirse a circunstancias muy complejas de la existencia. En ese sentido, quiero agradecer a mi amiga Ana Jerozolimski, quien me permitió compartir mi primer *Shabat* en Jerusalén. Se trata de una periodista y directora del *Semanario Hebreo*, que ha venido realizando una enorme tarea de recopilación de la memoria. Sus entrevistados, muchos de ellos hoy en Uruguay, muestran en sus comentarios el papel que jugó nuestro país en su reinserción social. El valor de la familia, la tolerancia, el sello distintivo de nuestra sociedad, las oportunidades de trabajo y de desarrollar emprendimientos dicen mucho del país que fuimos y que queremos seguir siendo.

La historia del Holocausto no se entiende si no se tiene en cuenta la semilla del odio político, racial y discriminatorio que le dio origen y que genera la persecución implacable y genocida hacia los judíos, así como sucedió con gitanos, armenios, disidentes y con tantos otros episodios de discriminación que nos hacen pensar en la realidad del ser humano.

Lydia Hönig Brenners, que nació en 1932 en Novi Sad, Yugoslavia –actualmente Serbia–, nos cuenta sobre la persecución que debieron vivir y dice: «Para nosotros, fue una huida constante, 21 escondites en cuatro años, en Budapest. En sótanos, todo tipo de lugares. Recuerdo un lugar en el que no osábamos ni abrir la ventana. Un tiempo también estuvimos en un ghetto y hubo un lapso en una especie de hogar protector, donde tuvimos que ponernos la estrella amarilla». Ella atestiguó en un juicio contra un criminal de guerra y allí manifestó que la persecución era algo organizado. Decía: «Habían llegado con listas con nombres detallados. Nos sacaron de casa, cuando afuera la temperatura era de 25 grados bajo cero». También recuerda lo que ocurrió cuando los llevaron a orillas del Danubio, donde habían ido tantos veranos. Todos los judíos de la ciudad estaban allí, con la prohibición de hablar. La fila se iba acortando y se oían disparos. En un primer momento no entendían, pero luego lo supieron.

La *Shoá* está llena de actos heroicos, de padres que toman decisiones dramáticas para salvar a sus seres queridos, de personas que ayudan a otras con generosidad y desinterés.

Clara Drak nació en Cracovia, y cuando estalló la Segunda Guerra Mundial tenía tres años. Su padre insistió en que ella y su madre salieran con documentos falsos, mientras que él opto por quedarse, porque su acento judío lo delataría. Clara y su madre buscaron sobrevivir. Consiguieron documentos polacos y se hicieron pasar por católicos aprendiendo a rezar. Se escondieron en un convento, a cuyo lado, en un convento de hombres estaba Karol Wojtyla, quien después fue el papa Juan Pablo II.

Luego del temor, un recuerdo de actos de solidaridad: «Un día, en la Asociación Cristiana de Jóvenes hicieron una *razzia* y nos avisaron a mamá y a mí. Dormimos en la calle, de plaza en plaza. Nos salvaron».

Maier Marcos Markovicz tenía 12 años cuando estalló la guerra. Relata lo siguiente: «Primero, el ghetto en nuestra propia ciudad […]. Consistía en unas pocas cuadras a las que tenían que mudarse todos los judíos, juntos, rodeados por un alambrado de púas y con guardias vigilando para que nadie pueda salir […]». En el gueto había 22.000 o 23.000 judíos de todas las localidades. Continúa relatando: «[…]dos rodajas de pan, algo de margarina de mala calidad, alguna papa o algo así. Era muy difícil […] Y uno, para poder conseguir mejor racionamiento, delató a papá que compraba alguna cosa fuera de lugar. Al poco tiempo lo arrestaron y desde entonces, no lo vimos nunca más».

Lydia Hönig Brenners agrega: «Recuerdo el hambre, el miedo. Yo era la encargada de salir a buscar comida.

Mi padre no podía porque si los nazis lo veían en la calle, le harían bajar los pantalones y verían que era judío». Clara Drak coincide y relata lo siguiente: «Vivía siempre con miedo. Yo andaba por la calle con pánico. Me daba por llorar y esconderme. Me metía en las iglesias».

Es admirable la voluntad de sobrevivir de las personas que sufrieron la *Shoá* y tuvieron la capacidad de superar todas las adversidades motivadas por el encuentro con los seres queridos. Hoy llamamos a eso resiliencia y es objeto de estudio. Estas historias emocionan.

Isaac Borojovich nació en Svir, un pueblo de Polonia y nos dice: «Siempre pensaba que me iba a salvar. Nunca creí en la muerte. Luchaba desde la madrugada hasta la noche para sobrevivir con comida, con lo que encontraba para pasar el día». Luego de enfrentar la muerte de muchos familiares, una luz de esperanza: «El 9 de abril de 1945, un amigo, Aron Barbariski, me dice que cerca del portón vienen mujeres de Vilnus. Corría hasta el portón y veo a mi mamá. Yo la reconocí enseguida, pero ella a mí no. Me preguntó por papá y le dije lo que pasó. Pasé dos días comiendo cualquier cosa y buscando a mamá. Al tercer día, medio muerto, quedé tirado en la calle y allí me encontró mamá. Le dije: "Antes de morir, te quería ver". Luego, un médico holandés me revisó y dijo que clínicamente no podía estar vivo. Tenía disentería, pero tenía mucha voluntad de vivir».

La historia de Charlotte Strawczynski de Grunberg se ha hecho más conocida para los uruguayos por el magnífico libro de Ruperto Long *La niña que miraba los trenes partir*. Charlotte no se considera una víctima, sino una superviviente. Dice: «Pero hay gente a la que sumergieron en un infierno indescriptible. El mío lo fue, pero yo tenía por lo menos a mi padre, a mi madre y a mi hermano. Lo destaco con la salvedad de que mi padre nos había alertado que no nos agarren nunca a los cuatro juntos. Sea como sea, durante años, en efecto, no hablé, ni con la gente más cercana, con mis seres más queridos […] Era una niña escondida, encerrada también en algo más grande que un ropero, pero al fin y al cabo encerrada».

Eso tuvo consecuencias en su vida, que comparte de la siguiente forma: «Lo que recuerdo más nítidamente, porque me pasó varias veces, fue que durante la noche aparecía de pronto durmiendo dentro de un placard […] Conservé el pánico de estar encerrada […] No cierro ninguna puerta con llave, fuera de la de entrada de mi casa porque la casa es grande y circulo, y tengo teléfono para que me vengan a rescatar de cualquier cosa. […] Ya nada vuelve totalmente a su lugar».

Clara Drak relata su proceso de reinserción social incluyendo su viaje a Uruguay.

Irene Brunstein inició su itinerario de salvación estando embarazada. Debió cruzar los Pirineos de noche y a pie para llegar a España. Relata su odisea: «Hay que creer que los milagros existen, porque fueron muchas las ocasiones en las que estuvimos cerca de la muerte y nos salvamos. Me pregunto ¿por qué nosotros?».

Para muchas de las personas que huían de Europa, Uruguay, pequeño país distante, aparecía como un posible lugar de acogida. Son muchas las historias que recogen la actitud de apertura. Es conocida la historia del profesor James Goldshmidt, famoso jurista, decano de la Facultad de Derecho de Berlín, quien fue recibido por su par uruguayo, el maestro Eduardo J. Couture, que decía: «Este hombre ilustre, un hombre de esta insólita jerarquía, en cierto instante de su vida y de la vida de la humanidad, como una acusación para esa humanidad, le faltaba en el inmenso planeta un pedazo de tierra para apoyar su planta fatigada, le faltaba el mínimo derecho que todo hombre tiene que es el derecho a tener un sitio en este mundo donde soñar y morir». Y como él, hubo muchos otros, reconocidos o humildes, que terminaron aportando a un país que cultivó el valor de la tolerancia como pocos.

Markovicz nos dice: «Hoy quiero decir que el gobierno uruguayo, no importa de qué partido político sea, siempre apoyó la causa de Israel y la memoria del Holocausto».

Vayan unas reflexiones finales: los relatos compartidos tienen enorme vigencia en el día de hoy; nos enseñan la defensa de los derechos humanos, la promoción de los valores de tolerancia, el respeto a la diversidad y, sobre todo, de la libertad.

Quiero recordar una obra del profesor Charles Lewinsky, conocida como *Un judío común y corriente,* donde nos hablaba tan fuertemente del buen morir y del antisemitismo, así como a Hannah Arendt, discípula de Heidegger y de San Agustín, quien nos habló del Holocausto y de la obediencia debida y dijo que, ante todo eso, había que anteponer el perdón y el amor desinteresado, que significa paz incondicional, para la diáspora que hoy tiene su patria en Israel.

Wilson Ferreira Aldunate se preguntaba qué es ser judío. No es una raza; conozco judíos de diversas razas. Tampoco es una religión, porque muchos de mis amigos judíos en el Uruguay son agnósticos. Es un estado espiritual. Los judíos existen en el mundo para demostrar que el hombre puede alcanzar una paz espiritual y ser físicamente libres, además de ser testigos del daño que el hombre puede llegar a ocasionar. Cuando en nuestro país faltaron las libertades y nuestros compañeros fueron a otros países, en Argentina perdieron la vida dos de los mejores de los nuestros, Gutiérrez Ruiz y Michelini. Pero Wilson Ferreira salvó su vida de la mano de los Kaufman, de los Rosenthal y de los Pokin. Fueron judíos quienes le tendieron una mano en ese momento y allí estuvo la solidaridad de todos los judíos que querían luchar por la libertad. Es una linda coincidencia de fechas los cien años del nacimiento de Wilson Ferreira Aldunate con el *Día internacional de conmemoración anual en memo-*

ria de las víctimas del Holocausto. Es una buena ocasión para conmemorar y para recordar lo importante que es para el ser humano la libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA BIANCHI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ITURRALDE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora legisladora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: esto va a ser un poco más que una interrupción. Voy abusar de la buena voluntad de los colegas porque este es un tema muy importante y se necesita un poco de tiempo. Voy a procurar salir de los lugares comunes –y lo voy a hacer en la medida en que los señores legisladores sean generosos– para enfocar este tema desde el punto de vista de la educación, porque los educadores tenemos en nuestras manos gran parte de la solución para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

La educación es el instrumento para muchas cosas, pero para conocer la historia, la verdadera historia, la Historia como ciencia social, es el gran instrumento.

Voy a decir algo que se me ocurrió en este momento porque no pude evitar, señora presidente, sentir emoción cuando, entre las personas que están presentes en la barra, pronunció el nombre de Rita Vinocur. Debo concluir que es la hija, la hermana o alguna pariente muy directa de la señora Ana Vinocur, a quien invité –poco tiempo después de asumir la dirección del liceo Francisco Bauzá en el año 1994– para que diera una charla sobre su experiencia en Auschwitz. Ella tenía la virtud de explicar el día a día sin necesidad de ser gran literata ni dirigente política. Cuando la contacté recuerdo que me dijo: «Cuando yo estaba en la fila con Mengele, si yo vivía o no dependía del dedo de Mengele, y estoy acá». En el año 1995 o 1996 –no recuerdo exactamente–, a las 48 horas de haberla invitado a dar una charla en el liceo, en el turno nocturno, sufrí un atentado en la puerta de mi casa, donde tiraron bombas molotov y se dibujaron esvásticas y símbolos nazis. O sea que el nazismo no está lejos de nosotros. Eso ocurrió solo por haber invitado a la señora Ana Vinocur; después, ya dentro del Codicén, tuve el placer de hacer lo posible para que una escuela llevara su nombre. Quería decir esto porque su sola mención me emociona muchísimo, muchísimo, ¡muchísimo!, no por el atentado –¡por favor!–, sino porque quiere decir que el problema está presente.

Puede haber diversas fechas para aludir al inicio de la *Shoá* –estoy de acuerdo con el legislador Bordaberry, con los autores que él nombró; el término «*Shoá*» es mucho mejor que «Holocausto», tiene otra significación–, pero tomo como referencia la escuela internacional de estudio de Yad Vashem, una de las organizaciones más representativas para el análisis, la explicación y el accionar proactivo desde el punto de vista educativo, que nos resulta irrenunciable. No obstante, para entender y afianzar la expresión «nunca más» debemos tener en cuenta qué significa el término «*Shoá*», partiendo de la base de que no es una palabra de uso disponible desde los años cuarenta. El primero, «Holocausto», tiene ya varias décadas de uso y usufructo, y el segundo, «*Shoá*», es de incorporación más reciente, aunque desde lo preceptivo ingresa con una fuerza significativa que abre las puertas de un abordaje didáctico y pedagógico más intenso.

Holocausto es el proceso sistemático de eliminación física y de identidad, y no se caracteriza por la unicidad. Después de la Segunda Guerra Mundial más de una decena de genocidios afectaron a la humanidad; por eso queremos insistir en cada uno de estos términos: estamos hablando de eliminación física y de identidad. En cambio, la *Shoá*, como proceso, o el Holocausto como dice las Naciones Unidas –esta organización me enseña muchas cosas y otras me las desenseña–, tiene un soporte ideológico que implica una planificación minuciosa de aniquilación o exterminio del pueblo judío y, al mismo tiempo, de otros grupos humanos que nada tienen que ver con el concepto de raza. Nos referimos a gitanos, homosexuales, discapacitados, masones. La cuestión es aniquilar al distinto y posicionarse en el ámbito de una absurda verdad absoluta, poniendo en juego prácticas comunicativas de contenido persuasivo y falaz para instalar ideas vestidas de intolerancia.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–¿Cuál es el mayor riesgo que se corre en la actualidad ante la *Shoá* o el Holocausto, si así lo quieren, como hecho histórico? El mayor riesgo es su negación, ya sea por motivaciones intelectuales, económicas o políticas. El negacionismo como punto de vista se instala ante una historiografía que como sustento científico explica lo ocurrido en ese pasado relativamente presente. Vale la pena repetir, señora presidente, que hay una historiografía que habla de acontecimientos históricos. No se trata únicamente de relatos, aunque estos son fundamentales para indagar en los aspectos humanos o en las secuelas psicológicas y sociales de las vivencias brutales. El Holocausto, o la *Shoá*, debe instalarse en todos nosotros, no solo porque debemos esperar un «nunca más» y por ser el tema motivador para alcanzar cuestiones relativas a la formación humana o ciudadana, sino porque se trata de un acontecimiento social que tuvo consecuencias en todo el mundo e implicó la participación de seres humanos que tuvieron sus roles, según las etapas durante las cuales se desarrolló ese proceso de aniquilamiento. Quizás el análisis profundo de la *Shoá*, del Holocausto, como objeto de estudio en sí mismo permitirá que los alumnos empaticen con las personas que se vieron involucradas en aquellos hechos o que entiendan que aun hoy hay familias descendientes de aquellas personas.

El señor legislador Bordaberry habló de Canadá y de Estados Unidos. No interroguen en el Uruguay; no pregunten cuántos alumnos saben qué son todas estas cosas. Hay que entender que estamos hablando de que hubo víctimas reales y no de ficción. Hay historias humanas que fueron parte de esa época, lo que se traduce en un ancla de seguridad para quienes se vinculan y aprenden sobre el proceso. Hay una seguridad científica y humana. No es una cuestión anecdótica y nadie puede colocarse en la posición de aquellas comprobadas víctimas, pero hoy hay que entender que existe un eje cronológico del que se desprende un antes, un durante y un después de la *Shoá*, y que el durante fue el proceso más traumático. Es por eso que la instalación de una pedagogía de dilemas ante el estudio de la *Shoá* permitiría a los estudiantes comprender y desarrollar sus capacidades humanas en torno a la ética fundamental, para tomar posición y alcanzar un mayor desarrollo de la formación ciudadana, que es la resultante del estudio que implicó el relato humano, que es básicamente científico. Esto lo hace creíble y, al mismo tiempo, muy doloroso porque, en definitiva, es el hombre comiéndose al propio hombre.

Insistimos en recordar qué es la *Shoá*. No puede reducirse solamente a relatar etapas. Como educadores debemos pensar siempre en el ser humano, y si se produjo ese nefasto proceso en la historia de la humanidad fue porque hubo protagonistas, víctimas, perpetradores y observadores. Y ahora tengo ganas de decir cómplices, pues hubo muchos cómplices, también en el mundo occidental y cristiano. De aquí surgen preguntas que deben ser recurrentes y recursivas. ¿Cómo fue posible? ¿Qué fuerzas afectivas, psicológicas o sociales incidieron para ser perpetrador y observador pasivo? ¿Qué valores debemos rescatar para el desarrollo de los derechos humanos? ¿Los justos de las naciones ocupan en la memoria el lugar correcto para recorrer nuestros afectos íntegramente? Hemos hablado de un antes, un durante y un después. Los sobrevivientes, acaso silenciosos hasta el juicio de Eichmann en 1961 y la declaración de ciento veinte testigos en Europa en 1945, debieron plantearse una verdadera pregunta trascendental: «¿A qué patria se puede volver?». Pues bien, señora presidente –ya termino y agradezco su buena voluntad–, Uruguay fue una de esas patrias que acogió a una comunidad judía, al igual que otras, que moldearon un país desde diferentes perspectivas. Les pido a todos que leamos a Bertolt Brecht, pero no la famosa frase que se repite continuamente, sino *La resistible ascensión de Arturo Ui*. Además, pidamos que se reitere permanentemente en el teatro uruguayo, porque una cosa es leer sobre un hecho muy duro, pero mucho más duro es verlo. Estoy hablando de *La resistible* –no la irresistible sino la resistible– *ascensión de Arturo Ui*. El monstruo fue soportado, fundamentado, creado, financiado por muchos. Y ese monstruo, que puede crecer otra vez en cualquier momento –creo que está creciendo en muchos lados–, funciona por sí mismo, y se derrama muchísima sangre y se pierden muchas vidas humanas para destruirlo.

Reitero: es *La resistible ascensión de Arturo Ui*. De nosotros, de la humanidad, depende ver los riesgos concretos que tenemos hoy para enseñar sobre el Holocausto o la *Shoá* sin reducirlo a los relatos puntuales. No estamos libres de que hechos similares se produzcan; el mundo de hoy es un ejemplo de ello, hechos que nos están acechando en este momento a todos. La Historia es una ciencia social, no se repite, pero tiene leyes generales.

Gracias, señora presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA DÍAZ.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero extender un saludo a los representantes de todas las organizaciones aquí presentes, a las autoridades de Gobierno, al cuerpo diplomático y al público en general, que también está acompañando esta especial sesión de homenaje. Además, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros de bancada del Frente Amplio, que me han dado la oportunidad de ser la voz que va a representar a nuestra fuerza política en el día de hoy.

El 27 de enero se conmemoró un nuevo aniversario de la liberación, en el año 1945, por parte de las tropas soviéticas, del campo de concentración y exterminio Auschwitz Birkenau. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó oficialmente esa fecha como el *Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.*

Sin dudas, para muchas y muchos este es un homenaje muy diferente, desde su importancia, pero también por lo complejo que es poder prepararse para intervenir en una sesión en la que nos toca hablar de un acontecimiento histórico que es de lo peor que le pasó a la humanidad. Desde hace muchos días trato de prepararme, de buscar materiales, de leer e informarme para poder estar a la altura de las circunstancias, pero también con una intención muy clara: tratar de aportar a lo que es la reflexión colectiva y, sobre todo, a la memoria. Por razones religiosas, étnicas, de orientación sexual, políticas, el nazismo persiguió, detuvo, torturó y asesinó a millones de judíos, entre los que se contaron muchos niños y niñas. Ese plan sistemático y aberrante de eliminación de una gran parte de la población del mundo tuvo, además, esa peculiaridad: quiso eliminar a las futuras generaciones, esas futuras generaciones que luego fueron capaces de juzgar el horror.

Los asesinatos tuvieron lugar a lo largo de todos los territorios ocupados por la Alemania nazi en Europa y se dio muerte a personas de varias nacionalidades, principalmente alemanes judíos, polacos, eslavos, prisioneros de guerra soviéticos y opositores políticos. Se estima –y

esto depende también de las fuentes que se consulten– que participaron directamente en el Holocausto entre 100.000 y 500.000 personas; algunas de ellas fueron enjuiciadas, otras no; muchas murieron en el anonimato y otras quizás vivan en la clandestinidad.

Por esa época, la propaganda nazi se encargó de amplificar el discurso de que los judíos eran la fuente de todos los problemas de Alemania y de Europa. Hitler hablaba de conflictos regionales, de la necesidad de seguridad interna y externa ante posibles ataques. Se utilizaron para ello el cine, la televisión y la radio. A veces uno puede pensar que hay algunas similitudes con algunas cosas que se vuelven a ver en el mundo de hoy. A los alemanes el nazismo les recordaba constantemente la amenaza del enemigo extranjero y también de la posible subversión judía. La propaganda fomentó la pasividad de la población de manera que se aceptaran las medidas que se planteaban y se hacía creer que había un gobierno interviniendo y tomando acciones para restaurar el orden. También se intentó engañar a los gobiernos extranjeros al decirles que la Alemania nazi estaba haciendo demandas razonables.

Después de comenzada la Segunda Guerra Mundial, con la invasión de Polonia en 1939, el nazismo usó la propaganda para inculcar a los ciudadanos y a los soldados alemanes la idea de que los judíos no solamente eran una categoría inferior dentro de la especie humana, sino que también eran enemigos de la nación. De esa forma el régimen intentaba tener apoyo o, por lo menos, asentimiento para que las políticas dirigidas a remover permanentemente a los judíos de las áreas alemanas fueran aceptadas; para cuando se dieron cuenta de lo que estaba pasando, ya era demasiado tarde: el germen del odio, de la intolerancia y de la barbarie ya se había instalado.

Hay algo que se mencionó en este ámbito, en este homenaje, y me parece que constituye una señal muy sana por parte de todos los partidos. En tiempos de posverdad debemos utilizar todas las herramientas que estén a nuestro alcance para mantener viva la llama de la memoria. El Holocausto nos interpela en lo profundo de nuestro ser porque todavía nos preguntamos cómo pudo pasar algo así y qué tenemos que hacer para que no vuelva a suceder, para que el negacionismo no desdibuje el pasado, para poder condenarlo, para poder aprender de él y para no repetirlo. Yo soy de esa generación de *millennials* que nombraba el señor legislador Bordaberry; cumplo 31 años dentro de unos días y me toca ser una de las representantes de los *millennials* en este ámbito. Y, justamente, quería mencionarlo porque para mi generación y las que le siguen este tipo de instancias son fundamentales por la importancia que tienen. Cabe destacar que nosotros no vivimos ni siquiera el horror más cercano de lo que fue el autoritarismo en nuestro propio país. Por lo tanto, el relato de los hechos históricos nos ayuda a apropiarnos de la historia de la humanidad como parte de esta sociedad. En este punto me parece importante que nos detengamos: me refiero al compromiso de las nuevas generaciones para recordar. En algunos países europeos fue necesario, incluso, legislar como manera de preservar la memoria y tipificar como discurso de odio la negación del Holocausto. Precisamente, la negación es ilegal en más de 17 países, entre los que se encuentran Austria, Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Hungría, Israel, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, Eslovaquia, Suiza y muchos más.

También me encontré con algunos estudios realizados en los últimos años sobre la percepción del Holocausto que, por suerte, es algo a lo que se da mucho seguimiento. Al respecto se hicieron encuestas en toda América y en toda Europa, de las que surgieron resultados alarmantes y alarmantemente similares. Muchas personas ni siquiera han oído hablar del exterminio judío, del Holocausto. Y sin importar el país que uno tome como referencia, más de la mitad de quienes desconocen qué fue lo que pasó en Auschwitz son jóvenes. Pareciera que a medida que va pasando el tiempo los jóvenes empiezan a olvidar a pasos agigantados. También es cierto que nos empezamos a acostumbrar a digerir las noticias como parte de una rutina y, entonces, comenzamos a desafectarnos de esa realidad porque nos hemos acostumbrado a vivir en un mundo cada vez más violento.

Mientras buscaba información para poder intervenir en el día de hoy –no quería caer en lugares comunes que pudiesen ser ofensivos para quienes hoy están, justamente, en un homenaje que tiene que ver con la memoria–, me encontré con el relato de varios sobrevivientes que contaban sus sensaciones al momento de la liberación. Muchos de esos supervivientes coincidían en que no sabían qué hacer ni para dónde ir; incluso, algunos se quedaron inmóviles, como esperando que alguna fuerza extraña los sacara de ese infierno. Los más viejos incentivaban a los más jóvenes a huir, correr y emigrar lo más lejos posible; entre esos –me imagino– se encontrarán muchos de los antepasados de algunos que hoy están aquí presentes. Una gran red de solidaridad y hermandad se tejió desde ese momento y para siempre. No creo que haya un país en el mundo que no tenga sobrevivientes de Auschwitz y, sin embargo, lamentablemente aún hoy se registran manifestaciones xenófobas o antisemitas referidas al Holocausto o al pueblo judío. Existe el riesgo constante de que el desconocimiento del horror caiga como un manto de amnesia; por eso, tenemos que asumir nuestra responsabilidad y comprometernos con el principio de proteger este legado, pero también de tomar acciones en el presente y hacia el futuro para que esto no vuelva a pasar con otros colectivos o personas en ninguna parte del mundo.

Las palabras de Adama Dieng, asesor especial sobre la prevención del genocidio de Naciones Unidas, nos hacen pensar, cuando dice: «El genocidio es un proceso. El Holocausto no empezó con las cámaras de gas. Comenzó con discursos de odio». Y, entonces, pareciera que hay relatos que advierten del futuro aunque traten del pasado.

El pasado 27 de enero, mientras se conmemoraba el *Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto* –hace muy poquitos días–, un grupo de ultraderechistas polacos se concentró frente a las puertas de Auschwitz gritando consignas antisemitas. Tenemos que tener en claro que el antisemitismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia, el odio al otro, al diferente, es un síntoma de la salud de una sociedad. Y lo que vemos hoy es que en muchas partes del mundo, pero particularmente en la Europa de hoy, resurgen ante nuestros ojos los viejos discursos del odio. Por eso es tan importante el cuidado del relato y en esto coincido con todos los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra: tenemos que cuidar el relato de los sobrevivientes cuando son memoria viva, no para perecer en el recuerdo, sino para amplificar esa memoria colectiva, que también es parte de este tiempo. En ese marco, por ejemplo, hablando de lo educativo, es bueno pensar en acercar la tecnología a la memoria y a las nuevas generaciones. Es de destacar la labor del proyecto *Shoá*, en coordinación con el Plan Ceibal, para que los niños y las niñas del Uruguay puedan tener acceso a la información.

Quería citar también al historiador de la Universidad de Nueva York, Benjamin Carter Hett, que analiza la llegada de los nazis al poder y dice: «Para que una democracia funcione, todos los partidos tienen que compartir un mínimo y creer que los compromisos son posibles y necesarios. En los años treinta, sin embargo, quedaba muy poco de ese espíritu en una sociedad alemana cada vez más amargamente dividida». Su conclusión es a la vez esperanzadora e inquietante: «Pocos alemanes podían imaginar en 1933 Treblinka o Auschwitz. Es difícil culparles de no haber previsto lo impensable. Sin embargo, su inocencia les falló y se equivocaron catastróficamente sobre el futuro. Nosotros gozamos de una gran ventaja sobre ellos: tenemos su ejemplo ante nosotros».

Para finalizar, señora presidenta, quería referirme especialmente al motivo que hoy nos convoca: frente al olvido debemos mantener viva la llama del conocimiento y reavivar las brasas del recuerdo. Memoria frente al olvido; responsabilidad frente a la sumisión. Quizá la enseñanza más importante que nos ha dejado esto es que la vida es más fuerte que la muerte. Tenemos que apelar a la memoria para que nos alerte y nos auxilie para que jamás volvamos a vivir un crimen contra la humanidad como lo fue el Holocausto judío.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Para finalizar con este homenaje que realizó el Parlamento, queremos agradecer la presencia de todos quienes nos acompañan en este día y también la participación de nuestros colegas en un tema que, al traerlo aquí, al Parlamento, fortalece también la democracia.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR POZZI.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Así se hace. Son las 11:23).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 11:39).

SEÑORA DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA DÍAZ.- Señora presidenta: al finalizar el homenaje de adhesión al *Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto,* omitimos solicitar que la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy fuera enviada a diferentes dependencias que, si la señora presidenta lo permite, paso a detallar.

Solicitamos que la versión taquigráfica de las palabras relativas a este homenaje se cursen al Comité Central Israelita del Uruguay, a las diferentes comunidades de la colectividad judía en Uruguay, al Centro Recordatorio del Holocausto, al Museo de la *Shoá*, a los diferentes rabinos que hoy acompañaron el homenaje, a la Embajada de Israel en Uruguay, a las embajadas de Estados Unidos, Portugal, Rusia, Brasil, México, Japón, Inglaterra, España, Canadá, Ecuador, Alemania e Italia, y al Consulado General Honorario de Malta en Montevideo. Asimismo, solicitamos que también se envíe a los ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señora presidenta: creo que es muy oportuna la intervención de la señora legisladora Díaz. Tal vez, las instituciones que a continuación mencione estén comprendidas en la referencia genérica que ella hizo, pero por las dudas quiero mencionar a la B'nai B'rith, a la Nueva Congregación Israelita, al Consejo Uruguayo de Mujeres Judías y a la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay. Reitero que si bien hubo una mención genérica de la señora legisladora Díaz, tal vez sea bueno que específicamente estas instituciones aparezcan en el listado del envío de la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de ambos legisladores.

(Se vota).

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) LLAMADOS A SALA A DIFERENTES MINISTROS

SEÑORA PRESIDENTA.- Luego de las conversaciones y coordinaciones llevadas a cabo por parte de la Presidencia –tal como lo acordaron los señores legisladores días pasados– con respecto a los llamados a sala a varios ministros, en régimen de comisión general, estamos en condiciones de informar las fechas en que concurrirán.

El martes 12 de febrero, a las 10:00, recibiremos a los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores; el miércoles 13 de febrero, también a las 10:00, recibiremos a las autoridades de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería; y el viernes 15 de febrero, nuevamente a las 10:00, recibiremos a los representantes del Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo, quiero informar que para el mejor funcionamiento de la comisión, seremos rigurosos en el cumplimiento del Reglamento, así como en cuanto a ceñirnos a los temas por los cuales fueron convocados cada uno de los señores ministros.

6) DESIGNACIONES DE MINISTRO DE TRIBUNAL DE APELACIONES; DE FISCALES LETRADOS DEPARTAMENTALES; DE FISCALES LETRADOS ADSCRIPTOS; DE MINISTRO Y DE CONJUECES DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR, Y ASCENSOS EN LA ARMADA NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 29 de enero de 2019

Mocionamos para que se traten en forma urgente las siguientes carpetas:

• n.º 50/2018.- Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para conferir los ascensos al grado de brigadier general (Av.), por el sistema de selección, a los coroneles (Av.) señores Rodolfo Daniel Pereyra Martínez, Alejandro Oscar Vilche Martí y José Martín Medina Rey.

• n.º 51/2018.- Mensaje de la Suprema Corte de Justicia solicitando venia para designar a la doctora María Verónica Scavone Bernadet en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones.

• n.º 52/2018.- Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar en los cargos de fiscales letrados departamentales, escalafón N, a la doctora Carmelita Luján Gómez García y al doctor Raúl Alfredo Iglesias Duchen.

• n.º 53/2018.- Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar en los cargos de fiscales letrados adscriptos, escalafón N, a las doctoras Victoria Cristiani, Katia Aviles, Ericka González, Carla Márquez, María Verónica Payaslian y Frencis Domínguez.

• n.º 55/2019.- Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar, por la Armada nacional, a los capitanes de navío en situación de retiro señores Carlos Butteri y Artigas Zorrilla.

• n.º 56/2019.- Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar como ministro del Supremo Tribunal Militar, por la Armada nacional, al capitán de navío en situación de retiro señor Eduviges Torres.

• n.º 57/2019.- Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar en los cargos de fiscales letrados departamentales, escalafón N, a las doctoras Valeria Bovio y Jessica Pereira y al doctor Luis Robles.

• n.º 58/2019.- Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar en los cargos de fiscales letrados adscriptos, escalafón N, a las doctoras Victoria Acevedo y Ana Laura Barrios. *(Firman los señores legisladores Pozzi, Camy y Bordaberry)*».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: «Informes de la Comisión de Espe-

cial de Venias relacionados con las solicitudes remitidas por el Poder Ejecutivo y por la Suprema Corte de Justicia a fin de:

• conferir los ascensos al grado de brigadier general (Av.), por el sistema de selección, a los coroneles (Av.) señores Rodolfo Daniel Pereyra Martínez, Alejandro Oscar Vilche Martí y José Martín Medina Rey. (Carp. n.º 50/2018 - rep. n.º 12/19);

• designar en calidad de Ministra de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Verónica Scavone Bernadet. (Carp. n.º 51/2018 - rep. n.º 13/19);

• designar en calidad de fiscales letrados departamentales, escalafón N, a la doctora Carmelita Luján Gómez García y al doctor Raúl Alfredo Iglesias Duchen. (Carp. n.º 52/2018 - rep. n.º 14/19);

• designar en calidad de fiscales letrados adscriptos, escalafón N, a las doctoras Victoria Cristiani, Katia Aviles, Ericka González, Carla Márquez, María Verónica Payaslian y Frencis Domínguez. (Carp. n.º 53/2018 - rep. n.º 15/19);

• designar conjueces del Supremo Tribunal Militar, por la Armada nacional, a los capitanes de navío en situación de retiro, señores Carlos Butteri y Artigas Zorrilla. (Carp. n.º 55/2019 - rep. n.º 16/19);

• designar ministro del Supremo Tribunal Militar, por la Armada nacional, al capitán de navío en situación de retiro, señor Eduviges Torres. (Carp. n.º 56/2019 - rep. n.º 17/19);

• designar en calidad de fiscales letrados departamentales, escalafón N, a las doctoras Valeria Bovio y Jessica Pereira y al doctor Luis Robles. (Carp. n.º 57/2019 - rep. n.º 18/19);

• designar en calidad de fiscales letrados adscriptos, escalafón N, a las doctoras Victoria Acevedo y Ana Laura Barrios. (Carp. n.º 58/2019 - rep. n.º 19/19)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 50/2018 - rep. n.° 12/19

COMISIÓN PERMANENTE
Comisión Especial de Venias

—

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

—

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Brigadier General (Av.) con fecha 1° de febrero de 2019, por el sistema de selección, a los Coroneles (Av.) señores Rodolfo Pereyra Martínez, Alejandro Oscar Vilche Martí y José Martín Medina Rey.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2019.

JORGE POZZI
Miembro Informante

PEDRO BORDABERRY

CARLOS DANIEL CAMY

PODER EJECUTIVO

MENSAJE 26/18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18071668 Montevideo, 17 DIC 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar las venias correspondientes para conferir los Ascensos al grado de Brigadier General (Av.) con fecha 1ro. de febrero de 2019, por el Sistema de Selección y por aplicación de los artículos 130, 131 y 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y por el artículo 12 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986, a los señores Coroneles (Av.) don Rodolfo Daniel Pereyra Martínez, don Alejandro Oscar Vilche Marti y don José Martín Medina Rey, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.----------

Saludan a usted atentamente.----------

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Disposiciones citadas

Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974

LEY ORGÁNICA MILITAR

CAPITULO 9
ASCENSOS

Artículo 130.- El ascenso es la promoción al grado inmediato superior y se otorgará al personal de las Fuerzas Armadas que haya cumplido las exigencias de esta ley y las leyes particulares de cada Fuerza, con la finalidad de satisfacer las necesidades orgánicas de aquéllas, procurando:

A) En tiempo de paz llenar las vacantes producidas en los efectivos.

B) En caso de movilización total o parcial, completar los efectivos que exijan las necesidades.

El ascenso, por último, propenderá al logro del adecuado estímulo moral, facilitando la evolución profesional de los cuadros.

Artículo 131.- Los ascensos de Oficiales serán conferidos por el Poder Ejecutivo a propuesta de los respectivos Comandantes en Jefe de las Fuerzas, excepto el correspondiente a éstos, que se adjudicará de acuerdo al artículo 147 de la presente ley.

El ascenso del personal subalterno se otorgará por las autoridades que determinen las leyes respectivas de cada Fuerza.

Artículo 134.- Los ascensos de Oficiales se conferirán en tiempo de paz con fecha 1° de febrero. Los ascensos al grado de Oficial General o equivalente serán otorgados en el momento del año en que se produzca la vacante, computándose la antigüedad a partir del 1° de febrero siguiente.

Los ascensos al grado de Alférez o equivalente se otorgarán una vez aprobados los cursos de las correspondientes Escuelas de Formación, computándose la antigüedad a partir del 1° de febrero siguiente.

***Fuente**: Ley Nº 19.149 de 24/10/2013 artículo 101.*

Ley Nº 15.848

de 22 de diciembre de 1986

FUNCIONARIOS MILITARES Y POLICIALES

SE RECONOCE QUE HA CADUCADO EL EJERCICIO DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO RESPECTO DE LOS DELITOS COMETIDOS HASTA EL 1º DE MARZO DE 1985.

Artículo 12.- Para el ascenso a los grados de Brigadier General de la Fuerza Aérea y Contralmirante de la Armada Nacional, el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de la totalidad de la lista correspondiente confeccionada por el Tribunal de Ascensos y Recursos integrado a esos efectos, además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate.

Carp. n.° 51/2018 - rep. n.° 13/19

COMISIÓN PERMANENTE
Comisión Especial de Venias

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Victoria Scavone Bernadet.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2019.

PEDRO BORDABERRY
Miembro Informante

CARLOS DANIEL CAMY

JORGE POZZI

PODER JUDICIAL

MENSAJE nº 36/2018

Montevideo, 29 de noviembre de 2018.-

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
Doña Lucía TOPOLANSKY
De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la venia correspondiente para la designación de la **Dra. María Verónica SCAVONE BERNADET**, en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos, se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación nº 1191/2018, así como legajo personal y curriculum vitae del Magistrado propuesto.-

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.-

Dra. Elena MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

Resolución SCJ n° 1191/2018 **Ficha 22/2018**

Montevideo, 29 de noviembre de 2018.-

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada a la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Trabajo de 1° turno, **Dra. María Verónica SCAVONE BERNADET**, en atención a su actuación y méritos;

II) que la Dra. Scavone integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542) cuya fotocopia se adjunta;

III) 1. Actividad jurisdiccional: en diciembre de 2004 fue designada Juez de Paz Departamental de Dolores, en julio de 2007 trasladada a Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1° turno. En noviembre de 2008 fue ascendida como Juez de Paz Departamental de la Capital Suplente. En marzo de 2009 la Dra. Scavone es designada, en vía de ascenso, como Juez Letrada de Primera Instancia de Flores de 2° turno. En mayo del año 2012 fue ascendida a Juez Letrada Suplente de Montevideo y en julio de 2012 es trasladada a Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1° Turno, cargo que ocupa hasta el día de la fecha;

2. Registra asimismo, participación en diferentes comisiones, y eventos académicos, como surge del curriculum presentado;

3. Se adjuntan 4 copias de dictámenes presentados

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que la Magistrada reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. María Verónica SCAVONE BERNADET**, como Ministra de Tribunal de Apelaciones.-

2°.- Remítase el curriculum vitae presentado por la Señora Magistrada.-

Dra. Elena MARTINEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Jorge O. CHEDIAK
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo J. TURELL
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

Carp. n.° 52/2018 - rep. n.° 14/19

COMISIÓN PERMANENTE
Comisión Especial de Venias

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Departamentales (Escalafón "N") a la doctora Carmelita Luján Gómez García y al doctor Raúl Alfredo Iglesias Duchen.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2019.

PEDRO BORDABERRY
Miembro Informante

CARLOS DANIEL CAMY

JORGE POZZI

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 07 DIC 2018

Señora Presidente de la Cámara de Senadores
Doña Lucía Topolansky
2018-11-0001-2747

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 2 (dos) cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

Los cargos son propuestos por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 872/2016 de 1º de diciembre de 2016.

El Señor Fiscal de Corte, propone al Poder Ejecutivo por Oficio Nº 756/2018 de 22 de octubre de 2018, la designación de los concursantes que ocuparon los lugares número 17º (décimo séptimo) y 19º (décimo noveno) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 326/2017 de 6 de junio 2017, a saber, Doctores Raúl Alfredo Iglesias Duchen y Carmelita Luján Gómez García.

En cuanto a los concursantes que ocuparon los lugares 1º (primero) al 16º (décimo sexto) se deja constancia que:

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de octubre de 2017 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores Adriana Grisel Sampayo Lavié, Carolina Martínez Pereyra, Carlos Alejandro Sastre Stopingi, Ana Josefina García

Guruchaga, Bettina Ramos Araújo y María Eugenia Rodríguez Ford, los que ocuparon los lugares 1° (primero) al 6° (sexto) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2017 fue designada para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, la Doctora María Lucía Nogueira D`Argenio, la que ocupó el lugar 7º (séptimo) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2018 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores Daniela Revello Bono, Ana Laura Roses Cal, Ana Carolina Dean Gibert, Augusto María Martinicorena Dos Santos y Mariana Lorena Alfaro Frade, los que ocuparon los lugares 8º (octavo) al 12º (décimo segundo) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de setiembre de 2018 fue designada para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, la Doctora Cecilia María Irigoyen Ibarburu, la que ocupó el lugar 13º (décimo tercero) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de agosto de 2018 fue designada para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, la Doctora Tania Magela Vidal Irazoqui, la que ocupó el lugar 14º (décimo cuarto) del orden de prelación.

Por Mensaje Nº 27/018 de 10 de setiembre de 2018, se realizó la solicitud de venía a la Cámara de Senadores requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, referente a la concursante que ocupara el puesto número 15º (décimo quinto) en el orden de prelación del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 326/2017 de 6 de junio 2017, Doctora Eliana Travers Suárez.

Por Mensaje Nº 32/18 de 12 de noviembre de 2018, se realizó la solicitud de venia a la Cámara de Senadores requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, referente al concursante que ocupara el puesto número 16º (décimo sexto) en el orden de prelación del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 326/2017 de 6 de junio 2017, Doctor Jorge Fabio Vaz González.

Por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 565/2018 de 22 de octubre de 2018, se aceptó la renuncia presentada por el Doctor Leonardo Grippoli Curbelo para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental, concursante que ocupara el puesto número 18º (décimo octavo) en el orden de prelación mencionado supra.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de los Doctores Raúl Alfredo Iglesias Duchen, titular de la cédula de identidad 3.375.200-4 y Carmelita Luján Gómez García, titular de la cédula de identidad 4.129.034-9, para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.° 53/2018 - rep. n.° 15/19

COMISIÓN PERMANENTE
Comisión Especial de Venias

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escalafón "N") a las doctoras Victoria Cristiani Szollosy, Katia Carolina Avilés Valerio, Ericka Stephanía González Salguero, Carla Gabriela Márquez Pinela, María Verónica Payaslian Palleiro y Frencis Domínguez Kuhlmann

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2019.

PEDRO BORDABERRY
Miembro Informante

CARLOS DANIEL CAMY

JORGE POZZI

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 17 DIC 2018

Señora Presidente de la
Comisión Permanente

2018-11-0001-2746

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 6 (seis) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".

Los cargos son propuestos por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 976/2016 de 29 de diciembre de 2016.

De esta forma, el señor Fiscal de Corte, propone al Poder Ejecutivo por Oficio Nº 772/2018 de 29 de octubre de 2018 la designación de los concursantes que ocuparon los lugares números 38º (trigésimo octavo) al 43º (cuadragésimo tercero) del orden de prelación del concurso mencionado, dispuesto en las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación Nº 426/2017 de 4 de agosto 2017 y Nº 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y la modificativa Nº 504/2017 de 1º de setiembre de 2017, para el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, a saber: Doctores: Victoria Cristiani Szollosy, Katia Carolina Aviles Valerio, Ericka Stephanía González Salguero, Carla Gabriela Marquez Pinela, María Verónica Payaslian Palleiro y Frencis Dominguez Kuhlmann.

En cuanto a los concursantes que ocuparon los lugares 1º (primero) al 36º (trigésimo sexto) y por cuota establecida por la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013

y el Decreto Nº 144/014 de 22 de mayo de 2014 el que ocupó el lugar Nº 78º (septuagésimo octavo) se deja constancia que:

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre 2017 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores María Noel Casarino Castro, Nicole Lebel Tejerías, Carla Lorena Larrosa Méndez, Silvia Mabel Trinidad Echague, Carla Antonella Murchio Cendali, Silvana Arredondo Rodeiro, Silvana Graciela Clavijo Perdomo, Diego César Aguirrezabala Acevedo, Fernanda Delgado González, Hugo Daniel Pereira Bacetti los que ocuparon de los lugares 1º (primero) al 11º (décimo primero) del orden de prelación y la Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, lugar número 23º (vigésimo tercero) del mismo orden, cuyo cupo se encuentra establecido por Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto Nº 144/014 de 22 de mayo de 2014.

Por las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación Nº 652/2017 y Nº 671/2017 de 17 y 20 de octubre de 2017 respectivamente, fueron aceptadas las renuncias de las Doctoras Dalila Noemí Martínez Álvarez y Coitiño Rosa Julia Yaneth, las cuales ocupaban los lugares 8º (octavo) y 14º (décimo cuarto) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2018, se dejó sin efecto la designación del Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo, quien ocupaba el puesto Nº 9º (noveno) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores Domínguez Manitto María Alejandra, Penza Lamboglia Irena Paola, Antúnez Souza Hermes Washington, Suárez Bozzolo Joaquín, Aldacor Machado Lucila, Menéndez Maresca Laura Sara, Fernández Barrios Carina Maribel, quienes ocuparon los lugares 12º (décimo segundo) al 13º (décimo tercero) y 15º (décimo quinto) al 19º (décimo noveno) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018, fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Esalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Diaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa, quienes ocuparon los lugares 20º (vigésimo) a 22º (vigésimo segundo), del 24º (vigésimo cuarto) al 29º (vigésimo noveno) del orden de prelación,

correspondiendo el cupo del último nombrado según lo establecido por la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto Nº 144/014 de 22 de mayo de 2014.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 se dejó sin efecto la designación del Doctor Sebastián Laens Ferrer que ocupó el lugar Nº 20 (vigésimo) del orden de prelación.

Por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 53/2018 de 7 de febrero de 2018, el Director General de la Fiscalía General de la Nación aceptó la renuncia de la Doctora Daniela Fernanda Coll De León, concursante que ocupara el puesto número 26º (vigésimo sexto) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 2018, fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto Esalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación las Doctoras Maria Virginia Sigona D'Onofrio, Lorena Soloviy Urquhart y Paola Valeria Gonzalez Sánchez, quienes ocuparon los puestos número 30º (trigésimo) a 32º (trigésimo segundo) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 2018, fue designada para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto Esalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación la Doctora Viviana Natalia Posada Molinari, quien ocupó el puesto número 33º (trigésimo tercero) del orden de prelación.

Por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 572/2018 de 24 de octubre de 2018, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, aceptó la renuncia presentada por la Doctora Yamila Cabrera Muñoz para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, concursante que ocupara el puesto número 34º (trigésimo cuarto) del orden de prelación

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 2018, fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación las Doctoras Claudia Estela Amoedo Echenique y Gisel Evangelina Lluberas Pereira quienes ocuparon los puestos, trigésimo quinto (35°) y trigésimo séptimo (37°) del orden de prelación.

Por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 383/2018 de 23 de julio de 2018, el Director General de la Fiscalía General de la Nación aceptó la renuncia de la Doctora María Fernanda Tabárez, concursante que ocupara el puesto número 36º (trigésimo sexto) del orden de prelación.

Por Mensaje Nº 35/18 de 12 de noviembre de 2018 se propició ante la Cámara de Senadores la venia del numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República

para la concursante que ocupó el lugar Nº 78º (septuagésimo octavo) del orden de prelación, Doctora Paula Andrea Goyeni Hernández, cupo establecido por la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto Nº 144/014 de 22 de mayo de 2014.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de los concursantes que figuran en el cuadro adjunto, para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Victoria Cristiani Szollosy	4.139.716-7
Katia Carolina Aviles Valerio	2.598.077-4
Ericka Stephanía González Salguero	3.682.421-8
Carla Gabriela Marquez Pinela	2.898.752-1
María Verónica Payaslian Palleiro	1.997.296-3
Frencis Dominguez Kuhlmann	4.332.515-4

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Comisión Permanente con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.° 55/19 - rep. n.° 16/19

COMISIÓN PERMANENTE
Comisión Especial de Venias

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional a los Oficiales Superiores, Capitanes de Navío en situación de retiro, señores Carlos Oscar Butteri Rebufello y Artigas Alberto Zorrilla Bianchi.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2019.

JORGE POZZI
Miembro Informante

PEDRO BORDABERRY

CARLOS DANIEL CAMY

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E 24/18

18054232 Montevideo, 11 ENE 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para las designaciones de los siguientes señores Oficiales Superiores, Capitán de Navío en situación de retiro don Carlos Oscar Butteri Rebufello y Artigas Alberto Zorrilla Bianchi, como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley 18.062 de 27 de noviembre de 2006.----------

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.-

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Disposición citada

Ley N° 18.062,
de 27 de noviembre de 2006

CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES MILITARES

MODIFICACIÓN

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, aprobado por el Decreto-Ley N° 10.326, de 28 de enero de 1943, en la redacción dada por la Ley N° 13.892, de 19 de octubre de 1970, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 78.- La lista de Conjueces a que refiere el inciso 1° del artículo 74 será formulada por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente y estará constituida por 3 (tres) integrantes del Ejército, 2 (dos) de la Armada y 2 (dos) de la Fuerza Aérea, exigiéndose la calidad de Oficial Superior en actividad o retiro. Dicha lista tendrá una vigencia de cinco años".

Carp. n.° 56/2019 - rep. n.° 17/19

COMISIÓN PERMANENTE
Comisión Especial de Venias

—

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

—

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como Ministro del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional, al Capitán de Navío en situación de retiro, señor Eduvijes Torres Negreira.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2019.

JORGE POZZI
Miembro Informante

PEDRO BORDABERRY

CARLOS DANIEL CAMY

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E 25/18

18054216 Montevideo, 11 ENE 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para la designación del señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Eduvijes Torres Negreira como Ministro del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional, a los efectos previstos en el artículo 74 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970.------

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.-

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Disposición citada

CODIGO PENAL MILITAR

LIBRO II

CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES MILITARES

CAPÍTULO III

DE LA COMPOSICIÓN, NOMBRAMIENTO Y COMPETENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

ARTICULO 74.- Se compondrá de cinco miembros que se denominarán Ministros y deberán ser dos de ellos del Ejército, un miembro de la Fuerza Aérea Militar y un miembro de la Armada, todos ellos de la clase de Oficial Superior y un letrado civil, con rango y sueldo de Coronel, o un militar letrado Oficial Superior, debiendo regir para su designación el artículo 104 de este Código. En el caso de que el procesado sea de la Armada o de la Fuerza Aérea Militar, el Tribunal eliminará por sorteo uno de los titulares del Ejército y se reemplazará por el miembro de la Armada o de la Fuerza Aérea Militar que integre la lista de Conjueces, usándose el método de sorteo entre los miembros de la rama de las Fuerzas Armadas que corresponda. Los miembros de dicho Tribunal durarán en sus funciones cinco años pudiendo ser reelectos y serán nombrados por el Poder Ejecutivo con la venia del Senado o de la Comisión Permanente en caso de receso de aquél.

Fuente: Artículo 39 de la Ley N° 13.892, de 19 de octubre de 1970 RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL - CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1969

Carp. n.° 57/2019 - rep. n.° 18/19

COMISIÓN PERMANENTE
Comisión Especial de Venias

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Departamentales (Escalafón "N") a las doctoras Valera Bovio Caltieri y Jessica Pereira del Puerto y al doctor Sebastián Luis Robles Román.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2019.

PEDRO BORDABERRY
Miembro Informante

CARLOS DANIEL CAMY

JORGE POZZI

PODER EJECUTIVO

Señora Presidente de la Comisión Permanente

Profesora Ivonne Passada

2018-11-0001-3026 Montevideo, 21 ENE 2019

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 3 (tres) cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N".

Los cargos son propuestos por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz Almeida, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 499/2018 de 19 de setiembre de 2018.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1229/2018 de 6 de diciembre de 2018 fue aceptada la renuncia al cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", presentada por la Doctora Silvana Lizete Bello Suárez, a partir del 15 de diciembre de 2018.

Que los Fiscales que ocuparon los tres primeros lugares de la lista de prelación del Concurso referido son las Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpierrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez fueron propuestas para ocupar los cargos vacantes por el señor Fiscal Adjunto de Corte y Procurador General de la Nación ante el Poder Ejecutivo por Oficio Nº 926/2018 de 3 de diciembre de 2018, encontrándose en trámite el Mensaje del Poder Ejecutivo ante la Comisión Permanente por expediente 2018-11-0001-2878.

Así, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio Nº 1048/2018 de 21 de diciembre de 2018, la designación de los

concursantes que ocuparon los lugares número 4º, 5º y 6º (cuarto, quinto y sexto) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 660/2018 de 28 de noviembre de 2018, a saber, Doctores Valeria Bovio Caltieri, Sebastián Luis Robles Román y Jessica Pereira del Puerto.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación de los concursantes que figuran en el cuadro adjunto, para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N".

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Valeria Bovio Caltieri	4.462.825-0
Sebastián Luis Robles Román	3.602.559-5
Jessica Pereira del Puerto	4.452.221-0

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Comisión Permanente con su más alta consideración.

Dr. TAB...
Presidente de ...
Período 20...

Carp. n.° 58/19 - rep. n.° 19/19

COMISIÓN PERMANENTE
Comisión Especial de Venias

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escalafón "N") a las doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermúdez.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2019.

PEDRO BORDABERRY
Miembro Informante

CARLOS DANIEL CAMY

JORGE POZZI

PODER EJECUTIVO

Señora Presidente de la Comisión Permanente
Profesora Ivonne Passada
2018-11-0001-2966 Montevideo, 21 ENE 2019

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".

Los cargos son propuestos por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 44 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 976/2016 de 29 de diciembre de 2016.

De esta forma, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio Nº 1024/2018 de 17 de diciembre de 2018 la designación de las concursantes que ocuparon los lugares números 44º (cuadragésimo cuarto) y 45º (cuadragésimo quinto), del orden de prelación del concurso mencionado, dispuesto en las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación Nº 426/2017 de 4 de agosto de 2017 y Nº 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y la modificativa Nº 504/2017 de 1º de setiembre de 2017, para los cargos de Fiscal Letrado Adscripto, a saber: Doctoras, Victoria Acevedo Amaral, titular de la cédula de identidad número 4.769.975-3 y Ana Laura Barrios Bermúdez, titular de la cédula de identidad número 4.557.946-8.

En cuanto a los concursantes que ocuparon los lugares 1º (primero) al 36º (trigésimo sexto) se deja constancia que:

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre 2017 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores María Noel Casarino Castro, Nicole Lebel Tejerías, Carla Lorena Larrosa Méndez, Silvia Mabel Trinidad Echague, Carla Antonella Murchio Cendali, Silvana Arredondo Rodeiro, Silvana Graciela Clavijo Perdomo, Diego César Aguirrezabala Acevedo, Fernanda Delgado González, Hugo Daniel Pereira Bacetti los que ocuparon de los lugares 1° (primero) al 11° (décimo primero) del orden de prelación y la Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, lugar número 23° (vigésimo tercero) del mismo orden, cuyo cupo se encuentra establecido por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto N° 144/014 de 22 de mayo de 2014.

Por las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación N° 652/2017 y N° 671/2017 de 17 y 20 de octubre de 2017 respectivamente, fueron aceptadas las renuncias de las Doctoras Martínez Álvarez Dalila Noemí y Coitiño Rosa Julia Yaneth, las cuales ocupaban los lugares 8° (octavo) y 14° (décimo cuarto) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2018, se dejó sin efecto la designación del Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo, quien ocupaba el puesto N° 9° (noveno) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores Domínguez Manitto María Alejandra, Penza Lamboglia Irena Paola, Antúnez Souza Hermes Washington, Suárez Bozzolo Joaquín, Aldacor Machado Lucila, Menéndez Maresca Laura Sara, Fernández Barrios Carina Maribel, quienes ocuparon los lugares 12° (décimo segundo) al 13° (décimo tercero) y 15° (décimo quinto) al 19° (décimo noveno) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018, fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Diaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa, quienes ocuparon los lugares 20° (vigésimo) a 22° (vigésimo segundo), del 24° (vigésimo cuarto) al 29° (vigésimo noveno) del orden de prelación, correspondiendo el cupo del último nombrado según lo establecido por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto N° 144/014 de 22 de mayo de 2014.

estando en trámite por expediente 2018-11-0001-2894 su designación ante el Poder Ejecutivo.

Por el Oficio de Fiscalía General de la Nación Nº 772/2018 de 29 de octubre de 2018, se propuso la designación de las siguientes concursantes que ocuparon los lugares 38º (trigésimo octavo) a 43º (cuadragésimo tercero) del orden de prelación, Doctoras: Victoria Cristiani Szollosy, Katia Carolina Aviles Valerio, Ericka Stephania González Salguero, Carla Gabriela Marquez Pinela, María Verónica Payaslian Palleiro, Frencis Dominguez Kuhlmann, la cual se encuentra en trámite.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar las solicitudes de venias al Cuerpo Legislativo que habilite las designaciones de las concursantes que figuran en el cuadro adjunto, para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Victoria Acevedo Amaral	4.769.975-3
Ana Laura Barrios Bermúdez	4.557.946-8

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Comisión Permanente con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración la carpeta n.º 50/2018, correspondiente a la solicitud de venia para conferir ascensos al grado de brigadier general (Av.) a los coroneles (Av.) señores Rodolfo Daniel Pereyra Martínez, Alejando Oscar Vilche Martí y José Martín Medina Rey.

Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora presidenta: la Comisión Especial de Venias se reunió en el día de ayer a efectos de considerar los ascensos anteriormente mencionados, a fin de cubrir las vacantes que quedarán en la Fuerza Aérea por el pase a retiro de tres brigadieres generales.

Luego de estudiar los currículos y considerar todos los aspectos legales, no encontramos ningún tipo de impedimento para que estas venias puedan ser votadas. De manera que solicitamos a la Comisión Permanente la aprobación del ascenso de estos coroneles al grado de brigadier general.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 50/2018.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Brigadier General (Av.) con fecha 1º de febrero de 2019, por el sistema de selección, a los Coroneles (Av.) señores Rodolfo Pereyra Martínez, Alejandro Oscar Vilche Martí y José Martín Medina Rey».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración la Carpeta n.º 51/2018, relativa a la designación de la doctora María Verónica Scavone como ministra de Tribunal de Apelaciones.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: esta venia corresponde a la designación de la doctora María Verónica Scavone Bernadet como ministra de Tribunal de Apelaciones.

La referida doctora es actualmente jueza letrada de Primera Instancia del Trabajo de primer turno de la capital.

Empieza su carrera judicial en el Juzgado de Paz de Dolores. Es transferida como jueza de paz suplente al Juzgado de Paz de Montevideo. Luego fue jueza letrada de Flores y posteriormente se desempeña como jueza letrada del trabajo.

Integra la lista de ascensos de la Suprema Corte de Justicia durante los últimos tres años y por eso se la propone.

En la carpeta que recibimos se adjuntan sentencias muy fundadas y estudiadas de la referida magistrada. Luego de haber hecho esa suerte de carrera de honores que se hace en la Judicatura, que comienza en un Juzgado de Paz en el interior, continúa cerca de la capital, sigue en la Judicatura de Primera Instancia en el interior y luego en la capital, se desprende que es una persona estudiosa, seria y una profesional capacitada para ser ministra de Tribunal de Apelaciones.

Por lo tanto, la Comisión Especial de Venias, por unanimidad, recomienda al Cuerpo su aprobación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 51/2018

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Verónica Scavone Bernadet».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará a la Suprema Corte de Justicia.

En consideración la carpeta n.º 52/2018, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a la doctora Carmelita Luján Gómez García y al doctor Raúl Alfredo Iglesias Duchen como fiscales letrados departamentales.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: realizaré una suerte de informe que alcanzará, también, a las carpetas n.os 53, 57 y 58, a efectos de no repetir, porque los procedimientos de designación son similares.

Para las designaciones de cargos en las distintas fiscalías se realiza un concurso abierto, con base en el cual se confecciona un listado de prelación. Posteriormente, de acuerdo con el orden de dicho listado, la Fiscalía propone las designaciones.

En este caso se hizo el concurso en forma, y tanto en el caso de esta carpeta como en las siguientes a considerar, no encontramos ningún tipo de inconveniente.

Tenemos a consideración otra carpeta que no trataremos en el día de hoy porque solicitamos una información adicional, que si bien nos fue suministrada hace pocos minutos, aún falta un antecedente. Por una cuestión de responsabilidad, revisamos –a veces aleatoriamente– todos los antecedentes. El concurso se limita a fiscales adjuntos y otros cargos internos, como secretarios, etcétera. Para el caso de fiscal letrado no nos han llegado los antecedentes de la designación como fiscala adjunta de una de las postulantes que figura en la mencionada carpeta –en un solo repartido hay tres solicitudes–, que la habilita a presentarse al concurso para ascender al cargo de fiscal letrado, lo que seguramente se deba a una omisión involuntaria. Por lo tanto, apenas recibamos los antecedentes correspondientes se podrá proceder a su votación, ya que no hemos encontrado motivos para no hacerlo.

Queremos hacer otra aclaración. La carpeta que no trataremos ahora propone las designaciones para los lugares uno, dos y tres, mientras que por la que estamos considerando se designan los lugares cuatro, cinco y seis, pero para no dilatar este tema podemos dar la aprobación, porque de todas formas, aun cuando objetáramos las primeras, estas tres pasarían al primer lugar, o sea que no habría problema jurídico para aprobarla.

Con relación a la carpeta n.º 52, la comisión recomienda su aprobación, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podríamos decir que el señor legislador ha informado, además de la carpeta n.º 52 –puesta a consideración–, las carpetas n.os 53, 57 y 58. Correspondería, entonces, solamente dar lectura al proyecto de resolución correspondiente a cada carpeta.

Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 52/2018.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Departamentales (Escalafón "N") a la doctora Carmelita Luján Gómez García y al doctor Raúl Alfredo Iglesias Duchen».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la carpeta n.º 53/2018, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a varias doctoras como fiscalas letradas adscriptas.

Según lo acordado hace un momento, correspondería dar lectura al proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escalafón "N") a las doctoras Victoria Cristiani Szollosy, Katia Carolina Avilés Valerio, Ericka Stephanía González Salguero, Carla Gabriela Márquez Pinela, María Verónica Payaslian Palleiro y Frencis Domínguez Kuhlmann».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la carpeta n.º 55/2019, relacionada con la designación de conjueces del Supremo Tribunal Militar.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora presidenta: esta venia es para designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar, por la Armada nacional, a los capitanes de navío en situación de retiro señores Carlos Oscar Butteri Rebufello y Artigas Alberto Zorrilla Bianchi, a los efectos de cubrir las vacantes correspondientes por esta arma.

Hemos estudiado detenidamente los currículos y no encontramos ninguna objeción para que esta Cámara se pronuncie favorablemente para conceder la venia a estos dos capitanes de navío.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional a los Oficiales Superiores, Capitanes de Navío en situación de retiro, señores Carlos Oscar Butteri Rebufello y Artigas Alberto Zorrilla Bianchi».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la carpeta n.º 56/2019, relacionada con la designación de ministro del Supremo Tribunal Militar.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora presidenta: en este caso, se trata de una solicitud de venia para designar como ministro del Supremo Tribunal Militar, por la Armada Nacional, al capitán de navío en situación de retiro señor Eduvijes Torres Negreira.

El citado capitán de navío ya formaba parte del Supremo Tribunal Militar como conjuez y, de aprobarse esta venia, pasaría a ser ministro de ese organismo por la Armada nacional.

Del mismo modo que en la venia que informé anteriormente, desde el punto de vista legal y de su currículo no encontramos ninguna objeción para que la Comisión Permanente se pronuncie de manera favorable a la concesión de la venia para la designación de este capitán de navío como ministro del Supremo Tribunal Militar, por lo que aconsejamos su aprobación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como Ministro del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional, al Capitán de Navío en situación de retiro, señor Eduvijes Torres Negreira».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la carpeta n.º 57/2019, relacionada con la designación de fiscales letrados departamentales.

Según el criterio propuesto por el legislador Bordaberry, como los informes correspondientes a las venias de designación de las fiscalías son generales, pasamos directamente a la lectura del proyecto.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Departamentales (Escalafón "N") a las doctoras Valeria Bovio Caltieri y Jessica Pereira del Puerto y al doctor Sebastián Luis Robles Román».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la carpeta n.º 58/2019, relacionada con la designación de fiscales letrados adscriptos.

Con el criterio aplicado en el caso anterior, léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escalafón "N") a las doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermúdez».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

7) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 12:01).

IVONNE PASSADA
Presidenta

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado